

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

CORRECCION:

ELOY ARAUJO

ZONA

319-A

ZONA HOMONEADA

M2 181 lote 2-A

ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO POTENCIAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

MIGUON

ASfalto o CEMENTO

NO TIENE

INCLEMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOPCION O MAL DUSA

CAS EN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE AREA

DEMANIO DEL LOTE AL LOTE

SIN FRENTE DE LA VIA DE ACCESO

SOMRE LA PASADIZO

METROS

BAJO LA PASADIZO

CERRAMIENTO

NORMA CON ARMADO

MADERA

CAJA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

NO EXISTE

SI EXISTE

DESAGUES

NO EXISTE

SI EXISTE

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

SI EXISTE

CARACTERISTICAS NORMALES DEL LOTE

AREA

SI EXISTE

PERIMETRO

SI EXISTE

LONGITUD DEL FRENTE

SI EXISTE

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

1

CON EDIFICACION

2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

1

CONSTRUCCION

2

OTRO

3

NUMERO DE BLOQUES

TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES

EN CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES

EN CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES

EN CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES

EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:

SIN OBSERVACIONES

22/04/2014

SILVIO P. CORTIS / 15



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

10/08/2015
21:00 PM
RECORRIDO



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A favor de DE LA SEÑORA CARMEN FLORIBALBA LOPEZ PARRALES
Tito Nilton Mendoza Guillem

Cuántia USD \$ 55,284.42

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P01116

Manta, 08 de OCTUBRE de 2015

Factura: 002-002-000002317

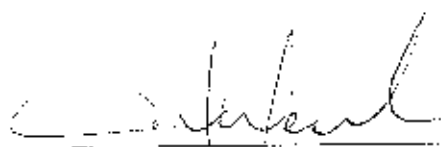
20151308007P01116

NOTARIO ALITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANABÁ

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308007P01116					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÁ	REPRESENTADO POR	RUC	1300000930051		VENDEDORA	JORGE FAMILIANO CEDENO ALCAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LÓPEZ PARRALES CARMEN FLORICALBA	PROPIETARIA PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306361707	ECUATORIANA	COMPRADORA	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANABÁ		MANABÁ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55294.43					



NOTARIO ALITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANABÁ





2015	13	08	007	P01.116
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN FLORIDALBA LOPEZ PARRALES.-

CUANTIA: \$ 55.284,42.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día ocho de Octubre del año dos mil quince, ante mi Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO**, por los derechos que representan como **ALCALDE** del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora **CARMEN FLORIDALBA LOPEZ PARRALES**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señora CARMEN FLORIDALBA LOPEZ PARRALES, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora CARMEN FLORIDALBA LOPEZ PARRALES, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana No. 191, lote No. 2-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho



punto treinta metros, y Calle 319; por Atrás, siete metros, señor Calixto Suárez y Zoila Bravo, Por el Costado Derecho, dieciséis metros, Sr. Calixto Suárez y Zoila Bravo; y, por el Costado Izquierdo, dieciséis metros, Sra. Betsy Quimiz, con un área total de 122,31M2.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora CARMEN FLORIDALBA LOPEZ PARRALES, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 191, lote No 2-A; de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho punto treinta metros, y Calle 319; por Atrás, siete metros, señor Calixto Suárez y Zoila Bravo; Por el Costado Derecho, dieciséis metros, Sr. Calixto Suárez y Zoila Bravo; y, por el Costado Izquierdo, dieciséis metros, Sra. Betsy Quimiz; con un área total de 122,31M2.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La cuantía de esta

minuta esta dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 000419539 de fecha siete de Octubre del dos mil quince.

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador.

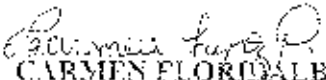
OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- EL Vendedor autoriza a los compradores para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.-

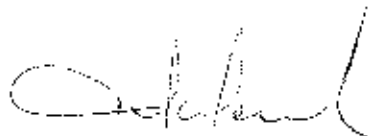
DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 000419539 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Abogado Gonzalo Vera González, Matr. No. 2549 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los



otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

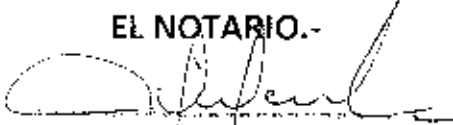

ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0
ALCALDE GAD MANTA.-



CARMEN FLORIDA LOPEZ PARRALES.-
C.C. No. 130836179-7


DR. TITO MILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20151308007P01.116).-

EL NOTARIO.-


Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
C.C. No. 130207395-0
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2521777 - 2511747

Manta, Manabí

000078601

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CARMEN FLORIDALBA LOPEZ PARRALES
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: BARRIO ELOY ALFARO MZ N. 191 LT. 2-A
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 05/10/2015 10:11:57
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 10 de Agosto y 22 de Septiembre, 2511-477 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000419539

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./A.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO Nº
LOPEZ PARRALES CARMEN FLORIDALBA	20935757	NA	139290	419539
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
POR CONCEPTO LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFIC N° 433 DE MAYO 19 DE 1985 DEL LOSE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MZ 191 LT 2-A DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO EN EL DEPARTAMENTO DE REGALACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANTA		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13.00	
		TOTAL A PAGAR	13.00	
		VALOR PAGADO	13.00	
		SALDO	0.00	

10/10/2015 1:01 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR Registrador de la
Propiedad (E) a petición del Abg. Walter García Gómez.

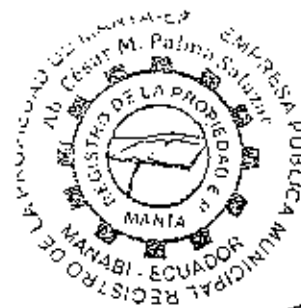
CERTIFICO:

*Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo NO HAY
CONSTANCIA: Que a nombre de la SEÑORA CARMEN
FLORIDALBA LOPEZ PARRALES de estado civil Soltera
sea dueña de ninguna propiedad inscrita en esta Dependencia.*

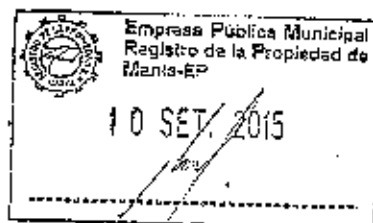
*Se aclara que la petición no señala desde que año se
solicita la búsqueda. No obstante se ha procedido a realizar
dicha revisión a partir de 1973 hasta la presente fecha.*

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de
Ciudadanía N. 130596459-3. *Cleotilde Suárez P.*

Manta, Septiembre 10 del 2015



Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD E
DE MANTA EP





Nº 103908

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

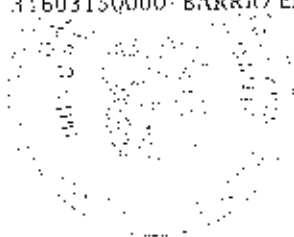
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de Octubre de 20²⁰¹⁵

VALIDO PARA LA CLAVE
31603150000 - BARRIO ELOY ALFARO - MZ. 191 LOTE 2-A



[Firma manuscrita]

Manta, cinco de octubre del dos mil quince

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 127248



CERTIFICACION

A petición de parte interesada *CERTIFICO*: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en Vigencia, se constató que no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de *SEÑORA CARMEN FLORIDALBA LOPEZ PARRALES* Por lo que se establece que no poseen bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 24 De Septiembre del 2015

Ab. David Cedeño Rupert
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD. - MANTA

Elab. x Gabriela S



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 127253

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 127253



No. Electrónico: 35528

Fecha: 5 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-03-15 000

Ubicado en: BARRIO FLOY ALFARO - MZ.-191 LOTE 2-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 122,31 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3424,68
CONSTRUCCIÓN:	51859,74
	55284,42

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL #438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPÚBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075003



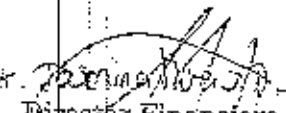
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR, Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA ubicada en BARRIO ELOY ALFARO - MZ.-191 LOTE 2-A AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor es \$55284.42 CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 42/100 asiendo a la cantidad de CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ADJUDICACION EXCENTO EN PAGO DE ALCABALAS
REGISTRO OFICIAL #438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

Manta, 05 de OCTUBRE 2015 del 20

I.E


Director Financiero Municipal





USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA *****
correspondiente a 2004 Tomo 12- Pagina 160 Acta 3522 consta
la inscripcion de: ALONZO LOPEZ CAMILA ANTHONELLA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA *****
Provincia de MANABI *****; el DIECISIETE de AGOSTO ** del DOS MIL
CUATRO ***** HIJA de: ALONZO PARRALES SERGIO MIGUEL
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: LOPEZ PARRALES CARMEN FLORIDALBA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a. 24 de SEPTIEMBRE del 2015

Cedula: 135079478 S

DELEGADA DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 2009 Tomo 4-~ Pagina 108, Acta 724 : consta
la inscripción de: ALONZO LOPEZ JONATHAN ADRIAN

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTE **** de MAYO *** del DOS MIL
SEIS ***** ; HIJO de: ALONZO PARRALES SERGIO MIGUEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LOPEZ PARRALES CARMEN FLORIDALBA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a: 24 de SEPTIEMBRE del 2015

Cedula: 135079477-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



10 - 0978915





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del *****
***** Del Cantón MANTA*****
correspondiente a 2003 Tomo 10- Pagina 114 , Acta 2864 ; consta
la inscripción del ALONZO LOPEZ ISAAC ANTONIO

nacido en: MANTA ***** , Cantón: MANTA*****
Provincia de MANABI***** el TRES ***** de JUNIO *** del DOS MIL
TRES ***** HIJO de: ALONZO PARRALES SERGIO MIGUEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LOPEZ PARRALES CARMEN FLORIDALBA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a. 24 de SEPTIEMBRE del 2010.

Cedula: 136079479-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

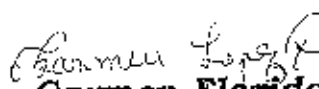


10 - C978914



MANIFESTACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince, comparece a la celebración de la presente MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, la señora: CARMEN FLORIDALVA LOPEZ PARRALES, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 130836179-7, con domicilio y residencia en la calle 319-A entre las avenidas 219 y 220 de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente procede a rendir la siguiente declaración: QUE MIS GENERALES DE LEY SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADAS Y DECLARO QUE NO SOY PROPIETARIA NI POSESIONARIA DE OTRO BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO DEL QUE HE VENIDO SIENDO POSESIONARIA DESDE HACE DOCE AÑOS, EL QUE CONSISTE EN UN CUERPO DE TERRENO Y VIVIENDA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA **MANZANA NO. 191: LOTE NO. 2-A** DEL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE ESTA CIUDAD DE MANTA.- Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.- Leída que le fue su declaración se ratifica en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.


Carmen Floridalva Lopez Parrales
C.C. No. 130836179-7





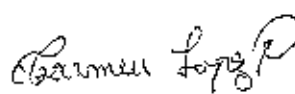
Factura: 002-002-000011364



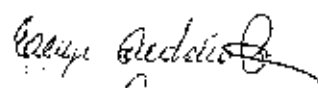
20151308004D06230

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D06230

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) CARMEN FLORIDALBA LOPEZ PARRALES SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1308361797, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015


CARMEN FLORIDALBA LOPEZ PARRALES
CÉDULA: 1308361797




Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MEDIACIÓN



CECILLA DE 130836179-7
CIUDADANÍA
ABUELOS Y PADRES
LOPEZ PARRALES
CARMEN FLORIDALBA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
QUINERO
QUINERO PUCAY
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTO PROFESIONAL/OCCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

E-1333V4222

ABUELOS Y PADRES DEL PADRE
LOPEZ ROMULO AYANACAPA
ABUELOS Y MADRES DE LA MADRE
PARRALES LUIZ MARCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-03



053
053 - 0086 1308361797
NÚMERO DE CERTIFICADO CECILLA
LOPEZ PARRALES CARMEN FLORIDALBA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARISQUA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: Que las precedentes
as que constan en
el folio 11, anverso,
son iguales a sus
originales, Manta 20 SEP 2015
[Signature]
Abg. Elva Cedeño Menéndez
Notaria Pública
Manta - Ecuador

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532841.48	9301323.56
2	532841.52	9301323.32
3	532856.68	9301322.20
4	532879.18	9301322.71

MEINDAS y LINDEROS DEL PREDIO

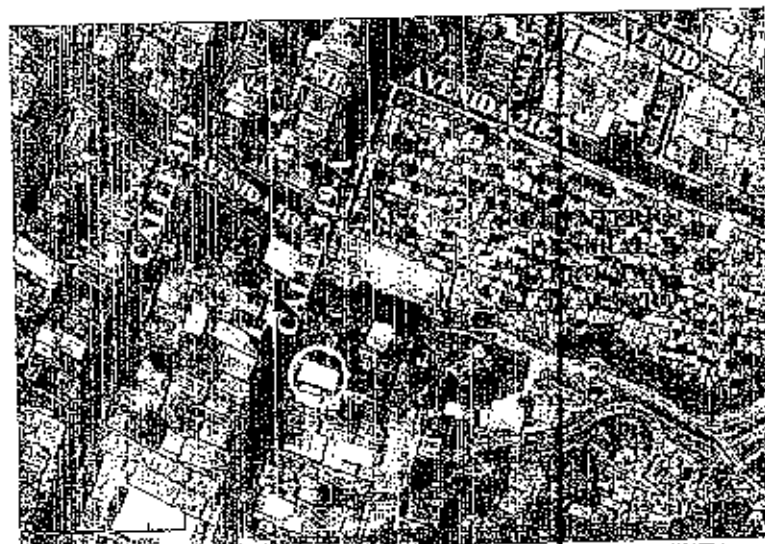
FRENTE: 8.30m - CALLE 319-A

ATRÁS: 16.00m - SR. CALIXTO SUAREZ y ZOILA BRAVO

COSTADO DERECHO: 16.00m - SR. CALIXTO SUAREZ y ZOILA BRAVO

COSTADO IZQUIERDO: 16.00m - SRA. BETSY QUINTIZ

SUPERFICIE TOTAL: 122,31m²



LEGALIZACION DE ESCRITURA PARROQUIA ELOY ALFARO

IDENTIFICACION PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. CARMEN FLORINDA LOPEZ PARRALES

CEDULA DE IDENTIDAD No. 130836179-7

BARRIO: "ELOY ALFARO"

MANZANA No. 151

FECHA DE EMISION DE INFORME: SEPTIEMBRE DE 2013 TIEMPO DE POSESION: 12 AÑOS

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

CALIDAD DE LA VIVIENDA: NORMACION ARMADO

AREA DE CONSTRUCCION: 72,79m²

3/602/8

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2015
 NOMBRES: CARMEN FLORIDALSA
 APELLIDOS: LÓPEZ PARRALES
 OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 CUS: COS:

CEDULA N°: 130836179-7
 Manzana N° 191

Lote N°: 2-A Areas Lote: 122,31m2
 Vivienda: 72,79m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
AGUA POT.	X	HORMIGON:	X	EDAD	M	F
LUZ ELECT.	X	MIXTA:		AÑOS		
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		0-1 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.HH:		1-5 AÑOS		
PAVIMENT:		LETRINA:		6-14 AÑOS		
		OTROS:		15-44 AÑOS		
				45/MAS		



LINDEROS:

FRONTE: 8,30m - CALLE 319-A

ATRAS: 7,00m - SR. CALIXTO SUAREZ y ZOILA BRAVO

COST. DERECHO 16,00m - SR. CALIXTO SUAREZ y ZOILA BRAVO

COST. IZQUIERDO 16,00m - SRA. BETSY QUIMIZ

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

ARO. FRANKLIN HOLGUIN BRIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 249 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 1, 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la presidencia de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Realizado en la Of. del mes de Mayo de 2014



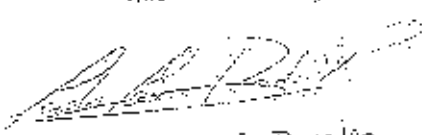
Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE



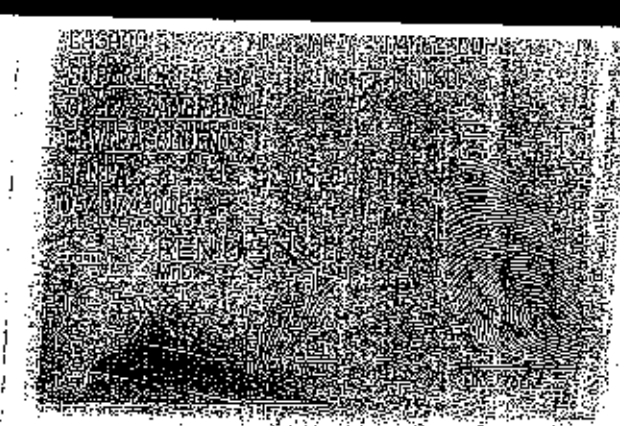
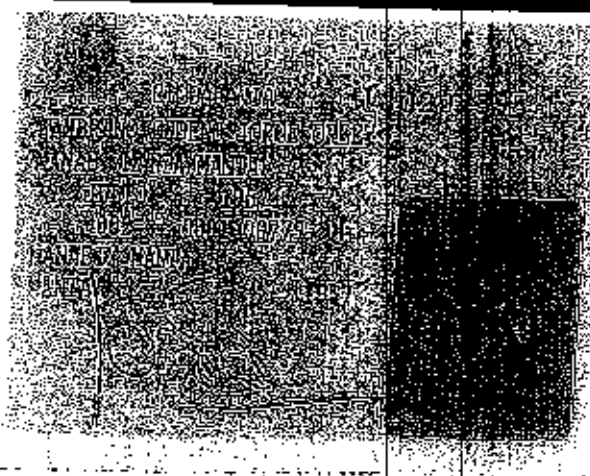
Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE



Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldera
VOCAL



Abg. Nestor Hugo Palma



REPUBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

107-0008 **73030739**
NUMERO DE CERTIFICADO

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

PARTE
PROVINCIA
MANTA
CANTON

DISTRITO
MANTA
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JURIA

Co. 10-10-15
Correc. 15
Sept 29/15

CANTÓN MANTAYO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO Nº RL 000005833

Fecha: 27/09/2015

Recibido por: _____

Señor Dpto. Correc.
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

3160315

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

Razon Social

Nombres y Apellidos: Dpto. Correc.

Dirección Principal

R.U.C.

C. 1308361397

Tel. Corporativo

Tel. Celular

E-mail

Clave Catastral V:

3160315

Petición:

Dpto. Correc.

Indicar con "X" quien solicita

Contribuyente

Responsable

Tercero

Nombre:

Dpto. Correc.

C.I.

1308361397

Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector

Dpto. Correc.

Nombre

Dpto. Correc.

Informe técnico

Firma del Inspector

Nombre

Firma del Técnico

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Servirá para la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación

Director de Avalúo, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación

COLECTIVO MUNICIPAL

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532844,48	9891333,06
2	532841,52	9891325,30
3	532856,68	9891320,20
4	532859,18	9891326,74

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE: 8,30m - CALLE 319-A

ATRÁS: 7,00m - SR. CALIXTO SUAREZ y ZOILA BRAVO

COSTADO DERECHO: 16,00m - SR. CALIXTO SUAREZ y ZOILA BRAVO

COSTADO IZQUIERDO: 16,00m - SRA. BETSY QUIMIZ

SUPERFICIE TOTAL: 122,31m²



LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA **PARROQUIA ELOY ALFARO**

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. CARMEN FLORIDALBA LÓPEZ PARRALES

CRÉDULA DE IDENTIDAD No. 130836179-7

BARRIO: "ELOY ALFARO"

MANZANA No. 191

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: SEPTIEMBRE DE 2015

CLAVE CATASTRAL No.:

SECTOR:

LOTE No. 2-A

TIEMPO DE POSESIÓN: 12 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

CALIDAD DE LA VIVIENDA: HORMIGÓN ARMADO

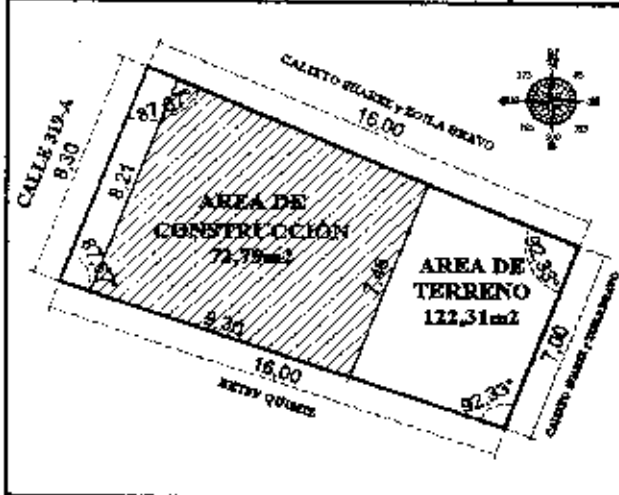
AREA DE CONSTRUCCIÓN: 72,79m²

31603.18

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2015	DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
NOMBRES:	CARMEN FLORIDALBA	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO	
APELLIDOS:	LÓPEZ PARRALES	CUS:	COS:
OCCUPACION:	ESTUDIANTE	CEDULA N°:	130836179-7
UBICACIÓN:	BARRIO ELOY ALFARO	Manzana N°	191
		Lote N°	2-A
		Areas	Lote: 122,31m2
			Vivienda: 72,79m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. ☒	HORMIGON: ☒	VIVIENDA: ☒	AÑOS 12	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. ☒	MIXTA: ☐	INDUSTRIAL: ☐	Ocup. Prop: EY.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. ☒	CASA: ☐	COMERCIAL: ☐	ALQUILADO:	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. ☐	SS. HH.: ☐	DESOCUPADO: ☐	DESHABITADA:	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: ☐	LETRINA: ☐	OTROS: ☐	CERRADA:	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 8,30m - CALLE 319-A

ATRÁS: 7,00m - SR. CALIXTO SUAREZ y ZOILA BRAVO

COST. DERECHO: 16,00m - SR. CALIXTO SUAREZ y ZOILA BRAVO

COST. IZQUIERDO: 16,00m - SRA. BETSY QUIMIZ

RECOMENDACIONES:

Encuestador: ARQ. FRANKLIN HOLGUIN BRIONES